



AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS

C.I.F. P0404000B. DOMICILIO: C/ VENTAS, 6 (DOÑA MARÍA, CP 04530). TLF.: 950350800 Y FAX.: 950350800

ANUNCIO

D.^a VIRTUDES TERESA PÉREZ CASTILLO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS TRES VILLAS (Almería), hace público lo siguiente:

Estando próximo a quedar vacante el puesto de Secretario/a – Interventor/a del Ayuntamiento de Las Tres Villas (Almería), y en cumplimiento del artículo 27 y siguientes, del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se expone al público para que todos los interesados que sean funcionarios pertenecientes a la Escala de Habilitación Nacional, Subescala Secretaría- Intervención, soliciten en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en la página del Colegio Oficial de Secretarios – Interventores y Tesoreros de Administración Local de Almería y en la página web del Ayuntamiento <https://www.lastresvillas.es/> (se estará a la última publicación) la cobertura de la vacante mediante alguna de las formas de provisión temporal recogidas en los artículos 27 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo antes citado.

En Las Tres Villas, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

Fdo.: Virtudes Teresa Pérez Castillo

Código Seguro De Verificación	tw45LuJa5XPvZsK0dKgOzQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Virtudes T. Perez Castillo - Alcaldesa del Ayto. de las Tres Villas	Firmado	06/03/2024 09:58:20	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/tw45LuJa5XPvZsK0dKgOzQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			